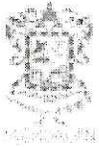


En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecen su asistencia a esta sesión ordinaria virtual convocada para el día de hoy 29 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizan este tipo de sesiones virtuales a través de estas herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa, como es de su conocimiento también si durante la sesión se presentara alguna situación de carácter técnico, en ese momento suspenderíamos y regresaríamos a la brevedad posible, de igual forma nos ajustaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Antes de iniciar, agradecer la asistencia de la licenciada María Enríquez, por parte de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, así como también agradecer a la licenciada Alejandra Almanza, quien nos acompaña en su calidad de interprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello le pediría Secretaria por favor, tomar el pase de lista correspondiente para efectos de verificar el quorum legal para sesionar válidamente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente, Procedo con el pase de lista.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaría Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Alfonso Villagómez León Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. José Luis García Sandoval Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEORD-82/2021

Licda. Adanely Acosta Campos

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ----- Presente

Licda. Bárbara Merlo Mendoza

Representante Propietario del Partido Fuerza por México ----- Presente

Lic. José Eduardo Díaz Anton

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Lic. Salvador Rodríguez Coria

Representante Suplente del Trabajo ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión ordinaria este 29 veintinueve de octubre a las 14:00 catorce horas, y el orden del día circulado es el siguiente. **Primero.** Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de actas de sesión del Consejo General identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-78/2021, IEM-CG-SEXTU-79/2021, IEM-CG-SEXTU-80/2021, y también IEM-CG-SEXTU-81/2021. **Segundo.** Informe que presenta el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por conducto de su Presidencia, relativo a las etapas y actos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Tercero.** Proyectos de Resoluciones de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados bajo los expedientes IEM-POS-04/2020, IEM-POS-05/2020, IEM-POS-06/2020, IEM-POS-18/2020, IEM-POS-03/2021, IEM-POS-04/2021, IEM-POS-08/2021, IEM-POS-10/2021; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Asuntos generales. Es el orden del día circulado, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Antes de poner a consideración el orden del día, si podemos dejar constancia que siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos ya nos acompaña la representación del Partido del Trabajo, don Eduardo Díaz Anton. Dicho ello, está a su consideración, integrantes de este Consejo, la propuesta de orden del día. Si no hubiese intervenciones, por favor a votación, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y para dar inicio con el desahogo de punto del orden del día, el primer punto es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso de los Proyectos de actas que se han referido, por lo que en este primer momento pondría a consideración de los integrantes de este Consejo, la dispensa de la lectura de las actas o de los Proyectos de actas previamente circulados. Está a su consideración la dispensa. Y si no hubiese alguna intervención, Secretaria, le pediría por favor tomar la votación en relación con la dispensa de lectura.-----



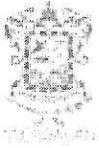
Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, ahora se encuentra a su consideración el contenido de los Proyectos de acta. Si no hay intervenciones, también tomamos la votación en relación con el contenido de las actas, por favor Secretaria.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido de las actas de sesión de Consejo General que previamente se han circulado y se ha dado cuenta, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias Secretaria. El segundo punto del orden del día corresponde al informe que presenta al Consejo General por conducto de esta Presidencia, en relación con las etapas y actos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, el cual concluyó en días pasados. Dicho informe fue circulado y hecho de su conocimiento con la anticipación reglamentaria correspondiente. Como seguramente ustedes habrán advertido, en dicho documento lo que realmente se hace es relatar o reseñar diferentes actos, diferentes etapas que en su momento fueron también hechas del conocimiento en este propio Consejo General, en su momento en aras de la transparencia y de ir brindando la certeza correspondiente al propio Proceso Electoral se fue dando cuenta de la totalidad precisamente de estas acciones, por lo tanto el informe realmente lo que viene a hacer es englobar en términos generales precisamente varias de estas acciones, varios de estos ejes que en su momento conformaron el propio Proceso Electoral. Ciertamente sabemos que este Proceso concluyó en días pasados, pero también me parece que no es obstáculo este paso del tiempo, para no dejar de agradecer por parte del Instituto Electoral de Michoacán a todos los que participaron dentro de este ejercicio democrático. Lo dijimos desde el primer día, uno de los conceptos fundamentales para nosotros era el tema de la corresponsabilidad, lo mencionamos, el Instituto precisamente tenía que caminar de la mano de varias instituciones, obviamente de mano de los propios Partidos Políticos y me parece que así fue. De tal suerte que el producto o el resultado de este Proceso Electoral es producto precisamente de esa corresponsabilidad asumida, tanto por las Consejerías de este órgano colegiado, pero también de manera destacada por las representaciones de los propios Partidos Políticos, quienes en diferentes tramos y en diferentes momentos apoyaron y acompañaron varias de las iniciativas, y alimentaron y reforzaron varias de las iniciativas y de los acuerdos que se fueron presentando y aprobando en esta instancia. Entonces, de esta manera, prácticamente con este informe, insisto, aunque legalmente el Proceso ya concluyó, pero me parece que con este informe estaríamos dando también formalmente la última cuenta o el último, vaya la redundancia, informe en relación a lo que constituyó propiamente el Proceso Electoral. Y de esta manera pondría a consideración de ustedes, si alguien desea hacer algún comentario o algún señalamiento en relación precisamente con este informe. Y la Consejera Viridiana levantó. Sí, adelante por favor. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, saludo con mucho gusto a las y los integrantes de este Consejo, a las representaciones partidistas, a la licenciada María Enríquez, representante del Instituto Nacional Electoral, y a Alejandra Almanza, que también está con nosotros el día de hoy; y por supuesto a todas las personas que nos siguen a través de internet. Nada más si me pudiesen avisar si no se escucha bien mi voz porque tengo problemas de internet, con gusto apago la cámara, estaré atenta. Quisiera antes que nada, felicitarlo Presidente, por este informe que de manera muy precisa señala las actividades que llevamos a cabo todas las y los integrantes de este Consejo General, así como todos y todas las funcionarios que forman parte o formaron parte de este Instituto. El balance del Proceso Electoral claramente es bueno, porque a pesar de la complejidad de llevar a cabo una elección en el contexto inédito suscitado por la pandemia derivada del COVID-19, se pudieron renovar los cargos de 1,139 mil ciento treinta y nueve personas que se disputaron el pasado 06 seis de junio. Todas y cada una de las actividades mencionadas tienen la misma importancia, sin embargo por cuestiones de tiempo quisiera únicamente mencionar 2 dos en las que tuve oportunidad de participar a lo largo de todo su desarrollo, desde la planeación hasta la conclusión, porque me tocó presidir la Comisión de Organización y directamente se dieron en esta Comisión. La primera de ellas es la relativa a la integración de los Órganos Desconcentrados, que como bien dice el informe que se pone hoy a nuestra consideración, son el rostro, alma y brazo operativo del Instituto en los distritos y municipios que integran el Estado. Para lo cual fue necesario el desarrollo consecutivo de diversas acciones, desde la aprobación para los



ACTA No. IEM-CG-SEORD-82/2021

lineamientos de su integración, la emisión de convocatorias, la aprobación de lineamientos para selección de inmuebles, y utilizando medidas sanitarias. Esto implicó realizar estos lineamientos que por primera vez se implementaron, así como los lineamientos de instalación y funcionamiento de bodegas, que también fue la primera vez que se implementaron, en este Proceso Electoral. Para la integración de estos Órganos Desconcentrados, también como lo señala este informe, se llevaron a cabo acciones de reclutamiento de miembros de los Comités, por lo cual tuvimos por primera vez en un Proceso Electoral, un registro del 100 por ciento en línea y a través de internet, para lo cual agradezco yo de la Coordinación de Informática y de la Dirección de Organización Electoral. Debido al alto interés mostrado por la ciudadanía michoacana, se llevaron a cabo más de 2,000 dos mil entrevistas virtuales, lo cual permitió contar con los mejores perfiles para el desempeño de cada uno de estos cargos. Vale la pena destacar que disminuyeron en un 64 por ciento las renunciaciones de las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados, en comparación con el Proceso Electoral anterior, si lo comparamos con el de 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, lo que da una clara muestra de la correcta selección de los perfiles y que con lo que se logró el día de la jornada electoral y en las sesiones de cómputo, se tuviese a todo este personal en los Órganos Desconcentrados. Algo también a destacar es que una vez ya en funcionamiento.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí se nos congeló, ¿verdad?-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- ¿Sí me escuchan?-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- En funcionamiento, se quedó en la palabra funcionamiento, Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Si me permiten voy a apagar la cámara.---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Les hablaba que ya una vez instalados estos Comités Distritales y Municipales, durante su funcionamiento tuvimos un mayor acercamiento por parte del Consejo General y también de todas las áreas operativas, puesto que a través de la plataforma Zoom y de esta nueva virtualidad, se pudieron llevar a cabo 126 ciento veintiséis capacitaciones con los Órganos Desconcentrados, de diversos temas que iban a ejecutar al día a día, para poder implementar cada una de las acciones. Es importante también referirme a un segundo tema, que es en relación a la documentación y materiales electorales, lo cual, como bien refiere el informe, implica un cúmulo importante de actividades encaminadas a disponer de manera oportuna y bajo estrictos procesos de control y calidad, mecanismos de custodia, seguridad y resguardo con la documentación electoral necesaria para que la ciudadanía pudiera acudir a votar el día de la elección. De manera muy concisa voy a referir que entre las acciones que se realizaron se encuentra el diseño y aprobación de la documentación electoral de las propias boletas y las diversas actas que se utilizaron el día de la jornada electoral. ¿Sí me escucho bien? Ok, ya voy a concluir, disculpen. Quisiera también referir que respecto a la documentación sin duda hubo muchos aciertos, cumplimos en los tiempos que señala la ley con la distribución de la documentación electoral, entendiéndose boletas y actas, pero también hay áreas de oportunidad que se deben de atender para perfeccionarlo, para evitar errores, porque si bien en este Proceso Electoral se llevó a cabo una revisión acuciosa para la aprobación de los modelos de documentación, se tienen que ampliar las etapas de revisión una vez impresas esta boleta. Por tal motivo, es que en la pasada sesión de la Comisión de Organización Electoral, se presentó una nueva propuesta de procedimiento para verificación y validación de las boletas electorales durante las etapas de recepción, distribución y entrega a los Consejos Distritales y Municipales. Son muchas actividades realizadas, no alcanzo a describirlas pero por eso finalizo agradeciendo a todas y todos los miembros de este Consejo, a mis compañeras Consejeras, a los Consejeros, por supuesto a las representaciones partidistas y así como a todas las personas que forman parte de esta institución o que formaron parte en el pasado Proceso Electoral, muchísimas gracias, por ustedes llevamos a buen puerto el Proceso Electoral que acaba de culminar. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante Consejero Juan Adolfo Montiel, por favor.-----

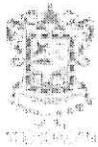
Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes integrantes de este Consejo General, Consejeras, Consejero y representaciones de los Partidos Políticos; también saludo con gusto a la representación de la Junta Local del INE, a la licenciada María Enríquez; así como a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas de Facebook, de YouTube, y



medios de comunicación, también muchas gracias. La verdad ya lo he comentado en otras ocasiones, pero en este momento, con este punto número 2 dos, que es la presentación del informe final del Proceso Electoral, mencionar que el Instituto Electoral de Michoacán desde el pasado mes de octubre del 2020 dos mil veinte logró su conformación total y a partir de ahí, con la conformación de 12 doce Comisiones, es decir, temporales y para Proceso Electoral, se desplegaron todas sus facultades y actividades para realizar los actos preparativos del Proceso Electoral, el cual, como se menciona en el informe y como lo comentaba la Consejera Viridiana, tuvo la gran característica de que se desarrolló durante una pandemia que está teniendo efectos a nivel mundial, nacional y obviamente no fuimos excepción en Michoacán. Derivado de ello, habría que decirlo, se tuvo que innovar y se innovaron en procesos, se hizo uso de la tecnología y que funcionaron. Creo que habría que retomar varios de esos, ahora procedimientos tecnológicos, para que no sean solamente por este Proceso Electoral, sino que pudiéramos retomarlos dentro de nuestros procedimientos. Tienen ventajas, ayudan, disminuyen gastos, traslado, y creo que podrían llegar para quedarse estos procedimientos. Otros más también se fueron realizando a través de las Comisiones, en mi caso, mencionar que se cumplió con la disposición de la organización de los debates, estos entre la pandemia, 2 dos a la gubernatura y el apoyo y acompañamiento a los debates a nivel municipal y distrital, y en el cual creo que hay una asignatura pendiente, ya que se requiere un mayor activismo por parte de la autoridad electoral, para que se puedan realizar. Así como también el seguimiento a la instalación y el funcionamiento del PREP, que nos fue de gran ayuda; y esta parte del PREP casilla, me parece que representó un cambio en la cuestión del tiempo en el que se brindó la información a la ciudadanía, a los actores políticos, a los Partidos Políticos, de la tendencia de cómo se iba recibiendo la votación. En la parte que también me correspondió de llevar a cabo, que este Consejo me designó, del voto en el extranjero, hubo un gran avance, se pudo aumentar la participación 3 tres veces más, pero no es representativa de nuestra comunidad en el extranjero, por ello es que se hizo el compromiso de hacer un balance pasando el Proceso Electoral de esta figura y saber en qué media, desde qué instancias se puede incidir para mejorar, apoyar y ampliar la participación de los ciudadanos y ciudadanas michoacanos y michoacanas desde el extranjero, cosa que ya estamos haciendo, en el transcurso de la semana tuvimos nuestro primer foro, en el que ya hubo varios planteamientos interesantes. Bien, es así que con este informe Presidente, yo quisiera a través de esta sesión, agradecerle a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán que cumplieron con sus actividades, con sus facultades, al personal que se contrató de manera temporal y el cual ya también cumplió con este encargo, gracias, de verdad gracias, las instituciones se deben mucho a su recurso humano. Afortunadamente tuvimos una buena aceptación para la integración de los Órganos Desconcentrados, para la integración de las diferentes tareas que se tienen que ir realizando a lo largo del Proceso Electoral y después del Proceso Electoral, es decir, que con ello la ciudadanía sigue confiando en esta institución, qué bueno, y seguiremos trabajando para que esto se mantenga y podamos seguir con ese apoyo, esa confianza. Un Proceso Electoral más de este Instituto desde que se creó y habría que empezar ya, como ya lo estamos haciendo, con el análisis, la evaluación para poder preparar el Proceso que venga, además de otras tareas que ya se han encomendado a este Instituto. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Juan. Sin duda sumarnos a ese reconocimiento a, como dice usted, a todo el personal, Órganos Desconcentrados, en su momento capacitadores, supervisores, y todo el personal eventual y por supuesto los que aún continúan con nosotros. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Consejero Luis Ignacio, por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sí, gracias. Buenas tardes a todas y a todos, los saludo con mucho gusto. Este informe que se rinde ante este Consejo General, considero que es un recuento breve de todo lo que ocurrió, como ya lo habían dicho ustedes, de las actividades que se hicieron, de las actuaciones que se implementaron para atender cada una de las etapas que teníamos en nuestra encomienda, así como para hacer frente a algunos acontecimientos que se fueron dando en su momento. En este contexto quiero hacer una breve remembranza de que si bien las elecciones ya se llevaron a cabo, como se dijo en su momento, el voto fue una oportunidad para participar y hacer escuchar la voz de la ciudadanía michoacana. Sin embargo, esa voz no se consuma después de realizada la elección, no se queda ahí, no debe quedarse ahí, justamente este momento en el que se deben de comenzar a ejercer, la ciudadanía activa, a una que participe en la toma de decisiones a través de la rendición de cuentas y el acceso a los mecanismos de participación ciudadana, democracia participativa. Es en este momento la oportunidad de y para la reflexión también, para el análisis precisamente de los resultados obtenidos y de las acciones implementadas que nos dieron resultado para que, con miras al siguiente Proceso Electoral, podamos generar también condiciones aún mejores, como ya lo habían mencionado, para la participación. En este tenor quiero resaltar que justamente uno de los trabajos que



ACTA No. IEM-CG-SEORD-82/2021

se hicieron al interior del Instituto y que permitió abonar en buena medida, fueron aquellas desplegadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y su Comisión, en el sentido de perfilar incluso desde antes del Proceso Electoral, la participación que tendrían las ciudadanas y los ciudadanos en temas que implican la toma de decisiones y el involucramiento en la democracia estatal, lo cual se proyectó a través de diferentes actividades, programas, planes para el fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana en la que se incluso se visitaron diferentes municipios para desarrollar actividades encaminadas a la difusión de estos derechos político-electorales. Es por obligación, pero también por convicción que debemos fortalecer y hemos fortalecido esta tarea. También destaco que estos programas, estos planes, estas actividades que se llevaron a cabo, tuvo su parte anterior al Proceso y durante el Proceso, que justamente se abocó a proponer acciones para el Proceso Electoral dentro de las cuales se realizaron algunas, como Consejo Electoral Juvenil y conferencias para promover la participación ciudadana, y lo cual refuerza de manera importante las actividades que ya se venían dando en el Instituto, especialmente en esta área de Educación Cívica. El reto que ahora se plantea es no sólo en que esta área debe de no bajar la guardia y de manera colaborativa junto con otras áreas realicen múltiples acciones que abarquen absolutamente todos los sectores en favor de garantizar los derechos político-electorales y promoverlos. Así que, para ir cerrando mi intervención y a fin de resaltar las labores realizadas por las diferentes áreas y que sirvieron y sirven para destacar sus trabajos realizados con tanto esfuerzo. Incluso hacer un, como ya se dijo, yo comparto también, la felicitación y el agradecimiento a todos los miembros de los Órganos Desconcentrados, a los CAEs, a los SEL, que participaron con nosotros, incluso hacer que, recalcar, que las actividades que en su momento se desarrollaron los Órganos Desconcentrados como actividades de promoción del voto, fueron bastantes, muy importantes y a fin de dejar constancia de los múltiples instrumentos que se generaron en aras de promover y garantizar los derechos político-electorales también. Finalmente, también sostengo que los esfuerzos desplegados por todo el personal de este Instituto se ven reflejados en los resultados de este informe Presidente, y merecen ser ampliamente reconocidos porque son el cuerpo y alma de este Instituto, son quienes forman parte de la construcción de la democracia y de los procesos de participación ciudadana que se dan en esta entidad a través de una Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana de vanguardia. Mis felicitaciones y enhorabuena para todas y para todos. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más? Y si no, entonces pasaríamos al punto tercero del orden del día, que corresponde a los Proyectos de Resoluciones de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con los números 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis, 18 dieciocho, del 2020 dos mil veinte, 3 tres, 4 cuatro, 8 ocho y 10 diez del 2021 dos mil veintiuno. Y para ello le pediría a la Secretaria por favor, dar cuenta con los Proyectos de Resolución, cuenta conjunta de los Proyectos de Resolución respectiva.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Daría cuenta del IEM-POS-04/2020, que es oficioso, dado por una vista del Instituto Nacional Electoral; el denunciado es el Partido Verde Ecologista de México, la falta fue la omisión de editar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico y una trimestral de divulgación durante el ejercicio 2018 dos mil dieciocho; el sentido de la resolución es que se acredita la omisión del Partido denunciado por no cumplir con su obligación respecto de las tareas editoriales, por lo cual se le impone una amonestación pública. El siguiente es el IEM-POS-05/2020, oficioso, dado que fue dado en vista por el INE; y el denunciado es el Partido de la Revolución Democrática, la falta fue la omisión de editar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico y una trimestral de divulgación durante el ejercicio 2018 dos mil dieciocho. Se acredita la omisión del Partido denunciado por no cumplir con su obligación respecto de las tareas editoriales y se le impone una amonestación pública. El siguiente es el IEM-POS-06/2020, oficioso por una vista que nos da el Instituto Nacional Electoral; el denunciado es el Partido MORENA, la falta es la omisión de editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación durante el ejercicio 2018 dos mil dieciocho, por lo cual el sentido de la resolución es que se acredita la omisión del Partido denunciado por no cumplir con su obligación respecto de las tareas editoriales y se le impone una amonestación pública. El siguiente es el IEM-POS-18/2020, el actor es el Partido de la Revolución Democrática, el denunciado es Marcelo Yépez Salinas, Valentín Rodríguez Gutiérrez, Osvaldo Ruiz Ramírez, Selene Vázquez Alatorre y Joel Edmundo Peimbert; la falta es promoción personalizada de servidores públicos, actos anticipados de campaña e indebida promoción de ciudadanos con fines electorales. El sentido de la resolución es el sobreseimiento derivado del desistimiento de la parte actora. El siguiente es el IEM-POS-03/2021, es oficioso, el denunciado es el Partido Revolucionario Institucional por la indebida permanencia de propaganda electoral y se declara la existencia de la omisión atribuida al denunciado y se le impone una multa de 10 diez veces el valor



diario de la Unidad de Medida y Actualización. El siguiente es el IEM-POS-04/2021, el actor es el Partido de la Revolución Democrática, el denunciado, el ciudadano Carlos Torres Piña, la falta es la violación al artículo 134 constitucional, y el sentido de la resolución es un sobreseimiento derivado del desistimiento de la parte actora. El siguiente es el IEM-POS-08/2021, el actor es el Partido de la Revolución Democrática, el denunciado es la ciudadana Selene Vázquez Alatorre, la falta es por promoción personalizada y otros, y el sentido de la resolución es sobreseimiento derivado del desistimiento de la parte actora. Y finalmente, el último procedimiento es el IEM-POS-10/2021, es oficioso ya que es ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el denunciado es Manuel Salvador Corona, y la falta es el incumplimiento de requerimientos; el sentido de la resolución es que se declara existente la conducta atribuida al ciudadano Manuel Salvador Corona Gudiño y se le impone una amonestación pública. Por lo que se ve al Partido Encuentro Solidario, se le declara inexistente la conducta atribuida por culpa in vigilando. Y en general hago mención que habrá algunas adecuaciones de forma, hemos recibido por parte del Consejero Juan Adolfo algunas adecuaciones, mismas que serán impactadas en los Proyectos circulados. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración los Proyectos, si gustan hacer señalamiento de alguno que quieran abordar, con mucho gusto lo vamos viendo. Consejero Juan Adolfo, por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes, nuevamente a todas, a todos. Primero quisiera comentar, y ofrezco disculpas, a lo mejor era en el orden del día, pero creo que convendría en lo subsecuente que estos asuntos pudieran estar enlistados en un sumario, como el 3.1 tres punto uno, 3.2 tres punto dos, 3.3 tres punto tres, para que pudieran tener alguna discusión de cada uno de ellos, ya que de esta manera me parece que abordar todos, si se quisiera, es difícil por la ronda de discusiones, creo que no serían suficientes. En mi caso, quisiera mencionar algo en relación con el IEM-POS-04, 05 y el 06, estos 3 tres del 2020 dos mil veinte. Simplemente reflexionar que estoy de acuerdo en el sentido, es algo que ya hemos venido resolviendo de esta manera, pero justo eso es lo que llama la atención. No son los primeros, sino ya hemos resuelto otros, me parece que son 3 tres de otras fuerzas políticas, con esta falta que deriva de una vista que realiza el INE producto de la fiscalización. Si bien, en este caso existe una amonestación, en la fiscalización que realizó el INE, ahí sí se otorgó una multa. Me parece que habría que revisar esta facultad, esta atribución que tienen los Partidos Políticos de publicar de manera semestral una revista con carácter teórico y otra trimestral de divulgación, para que pudiera cumplirse este objetivo. En lo personal creo que si la ley lo establece es porque los Partidos Políticos requieren justamente de realizar ese vínculo con la ciudadanía y a través de esta revista y estas publicaciones, es uno de ellos. Yo quisiera simplemente manifestarles a los Partidos Políticos que pudiéramos tener más adelante alguna reunión, incluso también con, si es necesario, con el INE, para ver por qué esta falta se está cometiendo, por qué no se da de acuerdo con lo que establece el Código Electoral local, de que en el caso de los Partidos Políticos nacionales bastará con su edición a nivel nacional, y que no ha sido de esta manera sino que, a través de una sanción y luego la vista que se nos da, como hemos tenido estos asuntos. Es decir, ya para concluir, creo que es algo que deberíamos de retomar en que se deban de cumplir con todo lo que está establecido en las normas, esto me parece que no es menor, es relevante la parte de la difusión, de la publicación, y que nosotros como Instituto Electoral podríamos coadyuvar para el cumplimiento de la misma y con ello evitar sanciones económicas, que me parece que no es el objetivo de que sean sancionados, se pague y listo, sino que se cumplan con cada una de ellas. Quería nada más mencionarlo, en relación con los demás estoy de acuerdo, no tendría comentario al respecto. Gracias Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. Tal vez por cuestión de orden, si alguien quisiera tomar el uso de la palabra en relación con estos asuntos, como para cerrar las consideraciones en torno a los mismos, yo pondría a consideración los POS 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis, a los que ha hecho referencia el Consejero Juan Adolfo, si alguien quisiera hacer algún comentario. Si no fuera así, no sé, en el resto de los Proyectos de Resolución si hubiese alguna observación. Adelante la representación del Partido de la Revolución Democrática, don José Luis García.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. José Luis García Sandoval.- Gracias Presidente. Es en relación a lo que comentaba el Consejero Juan Adolfo, en particular al POS-05/2020, que tiene que ver con la publicación de publicaciones, valga la redundancia, de carácter teórico y de divulgación por parte de los Partidos Políticos. En este caso, mi representado y apegándose al artículo 87 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, que establece en



ACTA No. IEM-CG-SEORD-82/2021

su inciso T), que en el caso de los Partidos Políticos locales, editar por lo menos semestralmente una publicación de divulgación ideológica, para los Partidos Políticos nacionales bastará su edición nacional, que es el caso que nos ocupa. Nuestro Partido a nivel nacional emitió estas publicaciones en el año a nivel nacional, por lo que nuestro otrora Comité Ejecutivo Estatal estábamos en el entendido de que dábamos cabal cumplimiento a la norma con estas publicaciones. Y sería muy bueno lo que comentaba el Consejero de instalar una mesa que le dé seguimiento a estas tareas, porque es un tema importante y relevante en la oportunidad que nos da como obligación la norma, de publicar este tipo de ediciones, que es importante para que nuestra militancia esté informada y la ciudadanía en general respecto lo que publica y emite nuestro Partido. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias don José Luis García. Dejar constancia también, hace unos minutos se incorpora a este salón virtual, el maestro Salvador Rodríguez con la representación del Partido del Trabajo. Gracias maestro. Sigue a su consideración estos asuntos o alguno otro que deseen que sea abordado o analizado, con mucho gusto. Si no fuere así y si no hubiese alguna petición en concreto, entonces pasaríamos o tomaríamos la votación de manera conjunta de la totalidad de los 8 ocho Proyectos de los que se ha dado cuenta. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido de los Proyectos de los procedimientos que se han dado cuenta, mismos que voy a enlistar, IEM-POS-04/2020, IEM-POS-05/2020, IEM-POS-06/2020, IEM-POS-18/2020, IEM-POS-03/2021, IEM-POS-04/2021, IEM-POS-08/2021, IEM-POS-10/2021. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y de esta manera llegamos al último punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales, por si algún integrante de este Consejo desea registrar alguno de los temas. Si no fuere así, si me permiten, yo nada más sí quisiera dejar constancia, a nombre de la institución, el reconocimiento y agradecimiento al ingeniero Lander, no nos sigue ahorita, pero que seguramente en algún momento verá la transmisión, ha tenido a bien, por cuestiones profesionales, tomar la decisión de acudir a otra mejor opción para él, hay que decirlo, forma parte de su crecimiento profesional y creemos que es lo mejor para él, así lo considera él y entonces nosotros lo apoyamos y lo respaldamos con mucho gusto, pero sí dejar constancia de nuestro agradecimiento por el profesionalismo presentado durante todos estos años. Y si no hay más que decir, no nos quedaría más que agradecerles a todas y a todos, su asistencia a esta sesión de Consejo, desearles una muy buena tarde y sobre todo muy buen inicio de puente. Cúdense mucho y estamos en comunicación. Nos estamos viendo.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**